



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCÓN

Molecón Ferreyros N° 376

Teléfono: 552-2753

RESOLUCION DE ALCALDIA N°343-2015-A-MDA

Ancón, 26 de junio del 2015.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades Provinciales, Distritales y delegadas, conforme a ley, son Órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el histórico pueblo de Ancón se encuentra complacido con la grata presencia del Excelentísimo Señor Ollanta Moisés Humala Tasso, Presidente Constitucional de la República del Perú, en visita programada para el día sábado 27 de junio, con el fin de acompañarnos en los actos de inauguración de importantes obras realizadas por la gestión municipal, demostrando de este modo interés en el desarrollo de la jurisdicción;

Que, constituye un especial honor para la Municipalidad Distrital de Ancón, darle a la citada autoridad la bienvenida a nuestra localidad, siendo una valiosa oportunidad para brindarle un merecido reconocimiento por su labor y un especial saludo al celebrarse el día de su onomástico;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 20°, numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972:

SE RESUELVE:

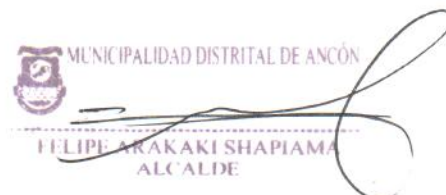
Artículo Primero.- DECLÁRAR HUÉSPED ILUSTRE al Excelentísimo Señor Presidente de la República **OLLANTA MOISÉS HUMALA TASSO**, por su grata visita oficial, **HACIÉNDOLE ENTREGA** de las llaves del histórico, pujante y turístico Distrito de Ancón.

Artículo Segundo.- TRANSMITIR un especial saludo, de parte del pueblo de Ancón al Excelentísimo Señor **OLLANTA MOISÉS HUMALA TASSO** al celebrarse el 27 de junio, el día de su onomástico.

Artículo Tercero.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el portal electrónico institucional de la Corporación Municipal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE.


JOHNNY FRANCISCO GALVÁN VALDEZ
SECRETARIO GENERAL


FELIPE ARAKAKI SHAPIAMA
ALCALDE

50